



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE FEBRERO 2016 BCRP ELEVA LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 4,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó elevar la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 25 pbs a 4,25 por ciento. En la adopción de este nivel de tasa de referencia el Directorio ha considerado un retorno paulatino al rango meta de inflación en el horizonte de proyección, para lo cual se ha tomado en cuenta los siguientes factores:
  - i) La inflación ha sido afectada por factores temporales de oferta tales como el aumento de precios de algunos alimentos y servicios públicos y por la depreciación cambiaria.
  - ii) Estos incrementos en los precios al consumidor han afectado a la inflación esperada, ubicándola por encima del rango meta, lo cual puede retroalimentar a la inflación.
  - iii) La actividad económica local se viene recuperando.
  - iv) La economía mundial continúa registrando volatilidad en tipos de cambio, cotizaciones bursátiles y de materias primas, con señales mixtas de recuperación en la producción y empleo de las economías de mayor tamaño.
2. El Directorio se encuentra atento a la proyección de la inflación y sus determinantes, incluyendo la evolución de las expectativas de inflación, para considerar ajustes adicionales en la tasa de referencia. Así, se espera alcanzar gradualmente una tasa de inflación dentro del rango meta en un período de tiempo similar al horizonte de efectividad de la política monetaria.
3. La inflación de enero fue 0,37 por ciento, con lo que la inflación interanual subió de 4,4 por ciento en diciembre a 4,6 por ciento en enero. La inflación del mes se explica por el aumento de los alimentos perecibles y las tarifas eléctricas. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue -0,07 por ciento, con lo cual la tasa interanual disminuyó de 3,5 por ciento en diciembre a 3,4 por ciento en enero. Las expectativas de inflación de enero se ubicaron en 3,5 por ciento para el 2016 y en 3,0 por ciento para el 2017.
4. Los indicadores recientes de la actividad productiva y de expectativas empresariales y de consumidores señalan un ciclo económico con tasas de crecimiento del PBI menores a su potencial hasta el tercer trimestre del 2015, pero con un crecimiento del PBI mayor en el último trimestre del año. Para el 2016 se estima que la economía estará creciendo a una tasa similar a la de su potencial.
5. En la misma sesión el Directorio también acordó elevar las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
  - a. Depósitos overnight: 3,0 por ciento anual.
  - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,80 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
  - c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,80 por ciento.
6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 10 de marzo de 2016.

Lima, 11 de febrero de 2016.